

## **ACTA ORDINARIA No. 03**

### **CONSEJO ACADÉMICO**

**Fecha:** 27 de febrero de 2013

**Horas:** de las 14:20 a las horas

**Lugar:** Sala Consejo Superior UTP

**Asistentes:** Dr. William Ardila Urueña, Vicerrector Académico  
Dra. Diana Patricia Gomez Botero, Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario  
Ing. José Germán López Quintero, Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión  
Dr. Fernando Noreña Jaramillo, Vicerrector Administrativo  
Dr. Gonzalo Arango Jiménez, Representante de los Profesores  
Dr. Leonel Arias Montoya, Representante de los Profesores  
Señor Juan Daniel Castrillón Spitia, Representante de los Estudiantes  
Señor Victor Hugo Ramirez Porres, Representante de los Estudiantes  
Dra. María Elena Rivera Salazar, Representante Jefes de Departamento y Directores de Programa  
Dra. María Teresa Zapata Saldarriaga, Decana Facultad de Ciencias de la Educación  
Ing. José Gilberto Vargas Cano, Decano de la Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación.  
Maestro Juan Humberto Gallego Ramírez, Decano Facultad de Bellas Artes y Humanidades  
Dr. Hugo Armando Gallego, Decano Facultad de Ciencias Básicas  
Ing. Educardo Roncancio Huertas, Decano Facultad Ingeniería Mecánica  
Dr. Jhoniers Gilberto Guerrero Erazo, Decano Facultad de Ciencias Ambientales  
Ing. Wilson Arenas Valencia, Decano Facultad de Ingeniería Industrial  
Dr. Carlos Alfonso Zuluaga Arango, Secretario General

**Invitados:** Ing. Waldo Lizcano Gómez, Director Programas  
Jornadas Especiales  
Maria Teresa Vélez Angel, Asesora Jurídica

El secretario da lectura al orden del día, siendo aprobado por unanimidad.

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum
2. Consideración al Acta Ordinaria No. 01 del 30 de enero de 2013
3. Presentación de la Especialización en Neurología
4. Presentación del Centro Multipropósito al Consejo Superior
5. Propositiones y asunto varios
  - 5.1 Solicitud modificación de calendarios académicos para las especialidades médico – quirúrgicas
  - 5.2 Autorización Reporte notas, Maestría en Comunicación Educativa

## **DESARROLLO**

### **1. Verificación del quórum:**

Por Secretaría se informa que se presentaron excusas del Señor Rector y del consejero José Reinaldo Marín Betancourth; así como del invitado Diego Osorio Jaramillo.

Por tanto existe quórum para deliberar y decidir.

### **2. Consideración al Acta Ordinaria No. 01 del 30 de enero de 2013**

El Consejero Gonzalo Arango señala que su voto en la decisión del punto 3 del acta en mención fue negativo y no como aparece en el acta que señala que se abstuvo.

Sometida a consideración el acta ordinaria No. 01 del 30 de enero de 2013 es aprobada por unanimidad.

### **3. Presentación de la Especialización en Neurología**

Ingresa al recinto el equipo externo a la Universidad que hace la presentación del programa de postgrado, indicando que la misma se presentó ante el Comité Central de Postgrados.

Quien lidera la presentación y hace la exposición es el doctor Javier Dario Marulanda.

El Consejero Gonzalo Arango pregunta quien de las personas del equipo que hacen la presentación es funcionario de la Universidad, se contesta que ninguno de ellos tiene relación directa con la Universidad.

El doctor Marulanda es el director médico del Neurocentro. Explica la trayectoria del instituto indicando que hace 10 años fue creado por pereiranos con el propósito de dar solución al tratamiento de la epilepsia y parkinson.

Esta especialidad surge de la necesidad del Neurocentro de tener un servicio médico completo, incluyendo neurología clínica y neuropediatría.

En neurología clínica porque casi no se consiguen neurólogos para suplir las necesidades de la ciudad y de la Región.

Presenta al equipo señalando que hacen presencia en el recinto las doctoras Isabel Cristina Vargas, Angelica Lizcano y los doctores Andrés Quintana y Genaro Daza.

Recuerda que en la ciudad si se solicita una consulta con un neurólogo están demorando en promedio cuatro meses y en la actualidad no se tiene como dar respuesta oportuna. Y agrega que se termina atendiendo las consultas de neurología con neurocirujanos.

Se presenta justificación del programa, su nombre, y señala que no existen programas de neurología en el eje cafetero y suroccidente.

Se presenta la distribución poblacional, evaluaciones y selección; la estructura administrativa y académica.

Expresan la ventaja de la unión de empresa- estado- universidad, para desarrollar este programa.

Angelica Lizcano, como médica especialista en el área, hace un resumen para el currículo de neurología clínica. Créditos 147 organización de las actividades académicas un año, en el primer año el residente inicia la parte de neurociencia, clínica neurología, biología molecular, laboratorio clínico, bases de la investigación (esto en el primer semestre) y en el segundo semestre medicina interna, administración, investigación aplicada y bioética (para el segundo semestre).

En el segundo año ven en el primer semestre neuroradiología, neuropsiquiatría, clínica neurología II: en el segundo semestre ven cuidado semestre ven cuidado intensivo neurológico, neurología, clínica neurológica III.

Para el tercer año, en el primer semestre neuropediatría, clínica neurológica IV, para el segundo semestre se ve clínica neurología V, electiva I y trabajo de grado.

Para el cuarto año, esto lo diferencia de otros programas, en el primer semestre se ve neurorehabilitación, clínica neurológica VI. Para el segundo semestre se ve neuro radiología II y neurofisiología clínica.

Se explica el tema de investigación, que lo hace el doctor Genaro Daza Santacoloma.

La Doctora Isabel Vargas explica la orientación de la Fundación Neurointervenir, señalando que existe población que no está cubierta y a esta población hay que intervenirla y se reitera el apoyo al programa.

El Decano de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades, pregunta si la propuesta esta direccionada al Plan de Desarrollo de la Universidad, pues le llamó la atención que hay mucha fortaleza en investigación. Potencial que tiene en Neurocentro un área de investigación. Es grato ver como hay un ejercicio de responsabilidad y de compromiso.

Pregunta cómo se presenta el documento para aprobación del programa ante el ministerio. Se responde que se presenta en convenio tripartito con la Universidad, el Neurocentro y Hospital.

El Secretario General manifiesta que intuye que muchos pueden estar preguntándose sobre la discusión académica que subyace con el único profesor que tenemos especialista en el área.

Se responde que es sobre el temor que hace parte del negocio, en un mercado que se vienen manejando, pues se tienen pacientes represados por 3 y 4 meses con citas programadas. Es un temor constante de los médicos que se especializan en las mismas áreas, y señalan la Dra. Lyzcano, que no conoce al docente de la UTP.

El Secretario General pregunta respecto a la malla curricular como se cubriría si hay muy pocos especialista en esta área. Se responde que existen los compromisos firmados con varios especialistas de la región. Se planea una residencia de uno o dos estudiantes al año. Estos alumnos tienen un tutor.

El Vicerrector Académico, dice que esto ha sucedido con todos los programas en principio. Informa que leyó todas las cartas que se presentaron.

El Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales, dice que en el decreto de lo sustantivo los docentes deben ser de tiempo completo de la Universidad; señalando que ese profesor debería estar presente.

El Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión dice que en ningún postgrado hay profesores de tiempo completo

Se abre discusión.

El Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión, dice que dan argumentos académicos para la propuesta. Nosotros debemos ser positivos en lo que se hace. La Facultad de Ciencias de la Salud está madura y se demoró en hacer propuestas en programas médico quirúrgicos. El Comité Central de Postgrado como asesor donde hay representantes de los postgrados y los vicerrectores, discutió la propuesta durante cuatro horas escuchando tanto al doctor Claudio Aguirre como al doctor Samuel Trujillo y después de escucharlos y analizar en su integridad se recomendó por unanimidad. Las consideraciones que se hicieron fueron las siguientes: Grupos de investigación reconocido en la última convocatoria de Colciencias, lee los 7 grupos, hay dos grupos de uno de ciencias básicas que es el grupo electro fisiología y el grupo de investigación de automática de Facultad de Ingenierías.

El consejero Gonzalo Arango, dice que intervención toca varios aspectos del asunto y que recuerda:

Primero, solicitó que en esta reunión se permitiera la presencia del doctor Claudio Aguirre así como se permitió escuchar a esta empresa; esto para que explicara el porqué se oponía. Fue negada la solicitud por el Vicerrector Académico. Respecto a la presentación calificó como una situación singular pues nunca se había tenido la experiencia de la presentación de una empresa privada para hacer una alianza con la Universidad para desarrollar un programa de postgrado. Señala que entonces no es normal a lo que se tramita en el Consejo Académico, y que requiere que se tenga una información profunda en lo que no son expertos. La presentación es coherente pero no tenemos la solvencia en el campo específico sobre lo que se dice alrededor del tema.

Segundo, como la estructura de la Universidad que tiene una lógica académica, autonomía académica, las distintas instancias de la institución tiene autonomía en ciertos niveles, y los consejos de facultad son donde se puede dar elementos técnicos para evaluar las propuestas. Aquí estamos en un caso raro pues el consejo de facultad negó esta propuesta sobre la base de que es la debilidad de la Universidad en esa área específica en la medicina. Ante eso hubo una apelación y el Consejo Académico se abrogó quitarle la facultad al consejo de facultad y avanzar el proceso ante el Comité Central de Postgrado quienes no tienen que no tienen la solvencia en el conocimiento sobre la esencia de la especialidad académica. En esta reunión no hay especialista que nos puede soportar la decisión. Siendo el doctor Claudio Aguirre quien nos

puede orientar. Recuerda que es el Consejo Académico quien tiene que tomar una decisión.

Tercero, en el Comité Central de Postgrados no se hizo lo normal, primero se escuchó al doctor Claudio Aguirre y luego estas personas expusieron el proyecto. Esto no es aceptable, el tratamiento que se le hizo a este profesor que tiene su criterio y puntos de vista que están respaldado en otros documentos, cartas de profesores de medicina interna y neurólogos. No puede negarse la posibilidad de obtener toda la información necesaria que de solvencia en el tema específico. Esto no puede ser un espacio para que se niegue o no por una supuesta animadversión personal sobre las personas. Se debe hacer una indagación a fondo para saber si existen razones objetivas. No puede creer que todo un Consejo de Facultad se deje manejar de un profesor celoso.

Continúa diciendo que se inventan unos procedimientos que acallan un proceso claramente académico, porque no puede el Doctor Claudio Aguirre exponer ante esta instancia sus razones académicas. Pero si se escucha a una empresa que habla sólo del mercado.

Reitera la petición, según la igualdad de derechos que tienen los consejeros, para que el doctor Claudio Aguirre haga su presentación. Se pregunta el porqué se le niega la posibilidad de dar sus argumentos por los cuales la Universidad no está en posibilidad de ofrecer un programa en condiciones de calidad.

Solicita comedidamente que se invite a este profesor antes de tomar una decisión.

El Decano de la Facultad Bellas Artes y Humanidades dice que una de las especializaciones médica quirúrgicas fue aprobada por unanimidad, luego se presentó una carta de profesores que dijeron que no estaban de acuerdo. Creo que hay que respetar los conductos regulares del comité. El docente no fue quien presentó la propuesta, por lo que se solicitó que se llegue a una propuesta.

El Vicerrector Académico dice que el procedimiento se hizo como quedó en el acta. Por lo que no se le violó el derecho al profesor. Lo que se volvió sospechoso es que es una enfermiza y apasionada oposición al programa. Pues estos proyectos tienen muchas instancias para lograr llevarse a cabo.

Recuerda la especialización en radiología se desarrolla con Cedecaf. Si ha habido experiencias en el tema. Acá han existido muchos casos en que se han opuesto a los programas, y recuerda el tema con la acreditación de ingeniería física.

El profesor debe ir a la instancia correspondiente si existen cosas turbias, pero nosotros lo que estamos haciendo es lo que estrictamente se aprobó para este

programa. La alianza si existe, porque si no, es imposible hacer este programa.

Considera que sobre el tema no hay nada oculto, el proceso es igual para todos los programas, falta lo más difícil que es enfrentar a los pares. Pero el deber nuestro se ha cumplido. El comité de postgrado lo hizo de una manera transparente, objetiva y tuvieron una conclusión justa, pues si estos son los argumentos para no abrir el postrado, se deben cerrar otros.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial, dice que preocupado revisó toda la documentación y que después de ello existen elementos que lo dejan tranquilo sobre el tema. Y es que si se revisan los documentos del anterior académico el doctor Claudio Aguirre anexa los documentos que soportan la apelación. La revocatoria fue darle la posibilidad al experto de exponer sus argumentos. Y lee la parte del documento que aporta el docente. Se revisaron los 11 puntos. El docente ampara sus argumentos en estudios en España y Argentina, señalando el decano , que se esperaba del concepto técnico que fuera más preciso, pero analizó el punto específico relativo a consolidación de una comunidad académica, considera que se soporta en un decreto, lo que no le parece de sus argumentos es lo técnico en el punto 6 transcribe un articulado que no está completo, lo que trastorna el sentido del artículo, y se pregunta por qué hizo esto. En el artículo 12, recursos docentes, no es como está propuesto en el documento que presentó.

Continua interviniendo el consejero Gonzalo Arango a quien le llama la atención de lo que dijo el Vicerrector Académico sobre la oposición enfermiza de un profesor, este profesor ha sido públicamente censurado por supuesta enemistad con otro colega. El profesor ha sido acusado que esto es por razones personales y se le quita la posibilidad académica de ser oído y por ende respetado como el docente experto en la Materia.

Agrega que si todos los programas adolecen de lo que adolece éste, considera que estamos mal.

El decano de la Facultad de Ciencias de la Salud también pide que el profesor Claudio Aguirre sea escuchado. Le sorprende que vuelvan los ponentes, por esto no está de acuerdo que se niegue la posibilidad de escuchar al Dr. Aguirre. El Doctor Claudio podría demandar al Consejo Académico por violar el proceso establecido. Le queda la preocupación sobre la carta de intención de los docentes, lo que entendió es que ningún neurólogo de la ciudad está dispuesto a participar en este programa.

El Decano de Ingeniería Mecánica, manifiesta que lo primero es que en el Consejo Académico se le dio autonomía al Comité Central de Postgrados, entiende que al profesor se le escuchó en esta instancia. Yo le creo al Comité porque ellos son asesores de este consejo. Entonces concluye diciendo que estos espacios hay que respetarlos.

Sobre que el proyecto sea presentado por una entidad privada es normal, pues ya hoy hay alianzas.

El Decano de la Facultad de Ingenierías, recuerda que existen de tiempo atrás relaciones con el Neurocentro, y que ellas han tenido diversas ramificaciones e investigaciones.

Sobre la normatividad que rige este tipo de procesos señala que no existe un mecanismo directo que indique el cómo debe desarrollarse este tipo de proyectos, es decir, no existe disposición que diga que si no se surte en una instancia no pueda seguir.

El Secretario General interviene para advertir que no se ha incurrido en irregularidad alguna, pues no puede haber contradicción entre el que recomienda y el que decide; recuerda que el que recomienda es asesor y quien decide finalmente tomará una posición en la que aprobará o negará la propuesta. Es así como el Consejo de Facultad no recomendó y el Consejo Académico que es su superior decidió estudiarlo y será el Consejo Superior quien deba aprobarlo o negarlo definitivamente.

Sometido a consideración es recomendado por mayoría obteniendo la siguiente votación:

Votos a favor: 13

Votos en contra: 2, por parte de los consejeros Gonzalo Arango y Victor Hugo Ramirez

Una abstención del consejero Juan Daniel Castellón.

Siendo las 16:40 horas se retira la doctora Maria Teresa Zapata

#### **4. Presentación del Centro Multipropósito al Consejo Superior**

La Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario señala que en el proceso de acreditación que se surtió en el año 2005, se recomendó que la Universidad debiera que fortalecer la infraestructura para el bienestar universitario.

El proyecto se presenta en esta instancia para que pueda inscribirse en el banco de proyectos de la Universidad. Recuerda que el proyecto tiene unos aliados en especial la ANDI, el doctor Luis Fernando Ossa quien ha aliado a los gremios de la construcción.

El ingeniero William Marulanda ya tiene listo el proyecto para ser presentado ante el Consejo Superior. Y señala que la Universidad cuenta para iniciar todo el proceso con 2.500 millones de pesos, en la presentación general del proyecto se indica que lo que se tiene planeado es que su ubicación sea al frente de la Biblioteca Jorge Roa, y en tal sentido ya se realizaron los trámites ante la CARDER para obtener los permisos ambientales correspondientes.

El consejero Gonzalo Arango pregunta en que consiste la alianza, y se le responde que es sólo para consecución de recursos.

El consejero Juan Daniel Castrillón Spitia, manifiesta que con los recursos que se piensan invertir en este proyecto debería considerarse la inclusión de una IPS propia.

Sometido a consideración es recomendado por unanimidad.

## **5. Propositiones y asuntos varios**

### **5.1 Solicitud modificación de calendarios académicos para las especialidades médico – quirúrgicas**

Mediante memorando 02-252-93 del 26 de febrero de 2013 el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita la modificación de calendarios académicos para especialidades médico-quirúrgicas.

Una vez analizada la solicitud es aprobado por unanimidad en los términos expresados por la Decanatura.

### **5.2 Autorización Reporte notas, Maestría en Comunicación Educativa**

Mediante memorando 02-2351-9 de 2013 la Directora de la Maestría en Comunicación Educativa solicita autorizar las notas del primero y tercer semestre de los estudiantes de la Maestría en Comunicación Educativa cursadas en el segundo semestre académico de 2012, esto debido a la demora de los docentes en reportar las notas y por ende el sistema ya se encontraba cerrado haciendo imposible realizar el trámite correspondiente.

Analizada la solicitud es aprobada por unanimidad.

### **5.3 El Vicerrector Académico, señala que en el evento que realizó el SUE en la ciudad de Cartagena, se presentó un trabajo importante sobre la situación financiera del sistema de educación superior público, esto nos pone como líderes en el tema a nivel nacional.**

- 5.4 El Vicerrector Administrativo dice que se entrega a todos el documento que se consolidó. La idea es participar como actores en este proceso. El estudio contiene las variables que impactan el desfinanciamiento en 32 universidades del país y lo que se pretende es hacer un difusión en todas las universidades. Señala que la Ministra hizo la instalación de la mesa de vicerrectores, tratándose de una comisión técnica y no política.

Siendo las 17:15 horas se da por terminada la sesión.

WILLIAM ARDILA URUEÑA  
Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO  
Secretario